

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 4623

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de febrero del 2005, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. , confirió a PBP Representaciones Compañía Limitada.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2005.469 de 8 de noviembre del 2005, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nos. ADM.05303 de 25 de octubre del 2005.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinente a la Revocatoria de Poder constante en la protocolización referida.

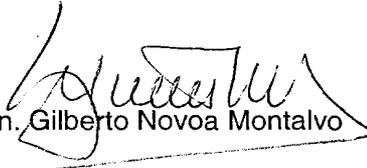
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la mencionada Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; b) que el mismo Registrador Mercantil tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera MARRIOTT INTERNATIONAL HOTELS INC. de 12 de marzo de 1999; y sienta la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil que tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido a PBP Representaciones Compañía Limitada de 12 de marzo de 1999.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09.NOV.2005


Econ. Gilberto Novoa Montalvo

PVV/mfc
Exp. 87300

